ACORDADA Nº 267 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Cristiano; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

VISTO Y CONSIDERANDO:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta necesario integrar la nómina de Conjueces y Abogados para los nombramientos de oficio, que deberán tomar intervención durante el año 2024 en los supuestos de excusaciones, recusaciones o cualquier otro impedimento de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público previstos en la citada norma.

Es dable señalar que se encuentra vigente sobre el particular la reglamentación del artículo 86 de la Ley Orgánica, establecida por este Superior Tribunal mediante Acordada Nº 8/94.

Por ello,

ACUERDAN

1º) DESIGNAR CONJUECES para intervenir durante el año 2024 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL SUR:

- Paderne, Raúl Miguel
- Rodríguez, Norma Graciela
- Sosa, Susana Beatriz
- Tortosa, Marcela Fabiana

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

- Cosby, Karen
- Matorras, Emma
- Navarro, Norma
- Paños, José Luis

2º) DESIGNAR ABOGADOS PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIO durante el año 2024 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL SUR:

- Volpe, Adrián Gustavo
- García Biaus, Gerardo Diego
- Gennaro, Pablo Esteban
- Passadore, Cecilia

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

- Catoira, María Teresa
- Guichapani Nehue, Beatriz del Carmen
- Lapadula, Fernando
- Masset, Gabriela

3º) HACER PRESENTE a los fines de la designación de los profesionales referidos, la vigencia de la reglamentación del artículo 86 de la Ley Nº 110, establecida por Acordada Nº 8/94 de este Superior Tribunal.

4º) DISPONER que en el caso de existir alguna circunstancia que pudiera obstar el ejercicio del ministerio al que se los convoca, deberá ser puesta en conocimiento de este Tribunal por los nombrados en el plazo de cinco (5) días a partir de su fehaciente notificación.

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

5º) PUBLICAR el presente Acuerdo en el Boletín Oficial y en el sitio web de este Poder Judicial y notificar el mismo a los profesionales designados.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

Edith Miriam Cristiano

JAVIER DARÍO MUCHNIK

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 267/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia